

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 25 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

##### Comisaría de Aguas

###### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 42272/05.

Referencia alberca: 1662/2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 1 de marzo de 1968, se otorga a don Alfredo Bueno de Llanos (943571-L) la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

##### *Características del aprovechamiento*

Titular: don Alfredo Bueno de Llanos (943571L).

Uso: riego por aspersión.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 179.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 53.820.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18.

Título que ampara el derecho: concesión por resolución de la Comisaría de Aguas, de 1 de marzo de 1968. Tránsito provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 1 de diciembre de 1995. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 22 de abril de 2015, por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2061.

Plazo: setenta y cinco años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985 (1 de enero de 1986). Disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

##### *Características de la captación*

Procedencia del agua: río Jarama.

Tipo de captación: toma superficial.

Masa de agua: río Jarama desde el embalse del Rey hasta río Tajuña.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 179.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 53.820.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18.

Potencia instalada (CV): dos bombas de 7,5 CV cada una.

Localización de la captación:

- Paraje: Minas del Consuelo (finca registral: 13144).
- Término municipal: Chinchón.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 27.
- Parcela: 1.
- Coordenadas UTM ETRS89; (X,Y): 452.530/4.449.246.
- Huso: 30.

##### *Características del uso*

Tipo de uso: riego por aspersión.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 179.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 53.820.



Superficie de riego (ha): 27,6.

Sistema de riego: aspersión.

Tipo de cultivo: cereales.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela
Ciempozuelos	Madrid	MINAS DEL CONSUELO	5	19
Chinchón	Madrid	MINAS DEL CONSUELO	27	1

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril).

En Madrid, a 22 de abril de 2014.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/2.826/15)

